

# INSTAREVISTA DE LA RADIO DEL OPOSITOR

Programa 56, 28 enero 2022



## PLAN NORMATIVO 2022

*Échate a temblar porque Félix Bolaños ha presentado el Plan Anual Normativo 2022, un texto en el que se recogen las nuevas normas que el Gobierno pretende aprobar y que tú vas a tener que estudiar.*

## CAP.1. DE LAS CÁMARAS

*En esta Instarevista te traemos el Capítulo 1 del Título III de la CE78 como nunca lo habías visto hasta ahora.*

*Todo el Título en el Programa.*



## VISTO EN REDES

*Las secuelas del cante, a debate*



**La Radio del Opositor** @RadioOpositor · 25 ene.

Visto en las Redes del próximo programa. Cuáles son los efectos del cante? Nos encantaría que [@Juliacdb9](#) nos contara qué hizo después.



✿ Julia ✿ @Juliacdb9 · 24 ene.

El cante me deja tan empanada que he ido a visitar a un familiar al hospital y me he presentado en otro 😊.

# DE LAS CORTES GENERALES

*Programa 56, 28 enero 2022*



## CAP.1. DE LAS CÁMARAS

*En este Capítulo se establecen los contenidos mínimos para el Congreso y el Senado; cómo se eligen y cómo funcionan.*

*Igual de complejo que hacer el bolso y que quepa todo,*



## CAP.2 DE LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES

*Aquí está la intringuli de las leyes orgánicas; leyes de bases; Decreto-Ley...*

*Vamos a ponernos cómodos...*



## CAP. 3 DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES

*Very important para todo lo relacionado con la UE .  
Muy chic este capítulo.*

# CAP.1 DE LAS CÁMARAS



ART. 66 a 80

ART. 66

1. Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por: el CONGRESO DE LOS DIPUTADOS y el SENADO

Ejercen la potestad legislativa del Estado

2. Las Cortes Generales: Aprueban sus presupuestos

Controlan la acción del Gobierno

y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución

3. Las Cortes Generales son inviolables.



Competencias Clásicas

ART. 67

1. Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso.

O eres de Dior o eres de Bershka

2. Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo.



3. Las reuniones de Parlamentarios que se celebren sin convocatoria reglamentaria, no vincularán a las Cámaras y no podrán ejercer sus funciones ni ostentar sus privilegios.

Las reuniones de Amigas que se celebren sin convocatoria reglamentaria por el grupo de whatsap, no vincularán a la Pandilla y no podrán criticar ni pretender luego que sepamos qué han hablado

**ART. 68**

*1. El Congreso se compone de: un MÍNIMO de 300 y un MÁXIMO de 400 Diputados,*

*elegidos por sufragio: Universal  
Libre  
elegidos por sufragio: Igual  
Directo  
Secretario*

*Como Zara  
Como Lady Gaga  
Como el uniforme  
Como Karl Lagerfeld  
Como tu edad*

*2. La circunscripción electoral es la provincia.*

*Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por 1 diputado.*

**Se refiere a la LOREG**

*La ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.*



*¿Esta gente solo elige a 1 Diputado?*

*En la serie no decían nada de estos temas, aunque sí aprendí de otras cosas, sí. De otras cosas.*

*3. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.*

*4. El Congreso es elegido por 4 AÑOS. El mandato de los Diputados termina:*

*4 AÑOS después de su elección*

*o el día de la disolución de la Cámara.*

*Estas a tiempo de dedicarte a la política, why not*

*5. Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.*

*La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España.*

*Vamos que, las elecciones, mínimo un mes, máximo dos, como con el chico del Tinder.*

*6. Las elecciones tendrán lugar entre los 30 y 60 días desde la terminación del mandato.*

*El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los 25 días siguientes a la celebración de las elecciones.*

*1. El Senado es la cámara de representación territorial.*

*2. En cada provincia se elegirán 4 Senadores*

*por sufragio:*

<i>Universal</i>	<i>Como Zara</i>
<i>Igual</i>	<i>Como el uniforme</i>
<i>Libre</i>	<i>Como Lady Gaga</i>
<i>Directo</i>	<i>Como Karl Lagerfeld</i>
<i>Secreto</i>	<i>Como tu edad</i>

*por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una Ley Orgánica*

*Selfie aquí cuando apruebes*



*Ibiza*

*3. En las provincias insulares, cada isla o agrupación de islas, con Cabildo o Consejo Insular, constituirá una circunscripción a efectos de elección de Senadores, correspondiendo:*

- 3 a cada una de las islas mayores (*Gran Canaria, Mallorca y Tenerife*)
- 1 a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: *Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote, La Palma*

*4. Las poblaciones de Ceuta y Melilla elegirán cada una de ella a 2 Senadores*

*5. Las Comunidades Autónomas designarán además:*

- + 1 Senador
- + 1 Senador por cada millón de habitantes

*La designación corresponderá a la Asamblea legislativa o, en su defecto, el órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional.*

*6. El Senado es elegido por 4 AÑOS. El mandato de los Diputados termina:*

*4 AÑOS después de su elección  
o el día de la disolución de la Cámara*

*Y por ello deberían llevar el traje regional.*



*Así en la puerta del Senado.*



*Podrían ser ellos 2 los Senadores por Ceuta.  
Imagínate la jornada de puertas abiertas.*

## ART. 70

1. La ley electoral determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados y Senadores, que comprenderán, en todo caso:

Para que no haya tongo

Quien hace la ley...

¿A qué estamos a Rolex o a setas?

b) A los altos cargos de la Administración del Estado que determine la ley, con la excepción de los miembros del Gobierno

f) A los miembros de las Juntas Electorales

a) A los componentes del Tribunal Constitucional

d) A los Magistrados, Jueces y Fiscales en activo

c) Al Defensor del Pueblo

e) A los militares profesionales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía en activo.

## ART. 71

1. Los Diputados y Senadores gozarán de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones.

Como tu mejor amiga cuando critica a tu novio.

2. Durante el período de su mandato los Diputados y Senadores gozarán asimismo de inmunidad y solo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito.

No podrán ser inculpados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva.

3. En las causas contra Diputados y Senadores será competente la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

4. Los Diputados y Senadores percibirán una asigación que será fijada por las respectivas Cámaras.

Son cincomileuristas.

## ART. 72

1. Las Cámaras establecen sus propios Reglamentos, aprueban autónomamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto del Personal de las Cortes Generales.

Los Reglamentos y su reforma serán sometidos a una votación final sobre su totalidad, que requerirá la mayoría absoluta.

2. Las Cámaras eligen sus respectivos Presidentes y los demás miembros de sus Mesas. Las sesiones conjuntas serán presididas por el Presidente del Congreso y se regirán por un Reglamento de las Cortes Generales aprobado por la mayoría absoluta de cada Cámara.

¿Recuerdas cuando eras adolescente? Las Cámaras son tus Padres: ponían sus propias reglas; aprobaban autónomamente tu paga y, entre ellos decidían qué tipo de personal metías en casa. Todo igual pero sin votación ninguna.

*3. Los Presidentes de las Cámaras ejercen en nombre de las mismas todos los poderes administrativos y facultades de policía en el interior de sus respectivas sedes.*



*Meritxell Batet, Presidenta del Congreso de los Diputados*



*Ander Gil, Presidente del Senado*

*Le he puesto la txapela porque es la Cámara de representación territorial. Creo que debería llevarla siempre. A lo mejor el traje regional es too much, pero al menos un accesorio, ¿no?*

## *ART. 73*

*1. Las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones:*

*1º De septiembre a diciembre*

*2º De febrero a junio*

*Vacaciones: enero, julio y agosto.  
¿Esos meses también son cincomileuristas?*

*2. Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición:*

*Del Gobierno*

*De la Diputación Permanente*

*De la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras*

*Las sesiones extraordinarias deberán convocarse sobre un orden del día determinado y serán clausuradas una vez que éste haya sido agotado.*

*No vamos a ir pa'ña.*

## *ART. 74*

*1. Las Cámaras se reunirán en sesión conjunta para ejercer las competencias NO legislativas que el Título II atribuye expresamente a la Corona.*

*O sea que para temas de la realeza no se puede escaquear nadie.*

*2. Las decisiones de las Cortes Generales previstas en los artículos:*

*Autorización de las Cortes Generales para que España se obligue por Tratados Internacionales*

*94.1*

*145.2*

*Autorización de las Cortes Generales para que las Comunidades Autónomas cooperen.*

*158.2*

*Distribución por las Cortes Generales del Fondo de Compensación entre las Comunidades Autónomas*

*se adoptarán por mayoría de cada una de las Cámaras.*

*Deben ser temas MUY importantes*

*En el primer caso ( 94.1 Tratados Internacionales) el procedimiento se iniciará por el Congreso.*

*En los otros dos ( 145.2 y 158.2 rollos de las Comunidades Autónomas) el procedimiento se iniciará por el Senado.*

Tiene toda la lógica que la Cámara territorial tenga la iniciativa en CUESTIONES TERRITORIALES.

*En ambos casos, si no hubiera acuerdo entre Senado y Congreso, se intentará obtener (el acuerdo) por una Comisión Mixta compuesta de igual número de Diputados y Senadores. La Comisión presentará un texto que será votado por ambas cámaras.*

*Si 10 del Barca y 10 del Madrid no se ponen de acuerdo, pues formamos una Comisión Mixta formada por 2 del Barca y 2 del Madrid a ver qué pasa. Esto, en cambio, no tiene nada de lógica.*

## ART. 75

### 1.Las Cámaras funcionarán en Pleno y en Comisiones

#### 2. Las Cámaras podrán delegar en las Comisiones Legislativas

*Permanentes la aprobación de:*

- Proyectos
- Proposiciones de ley

*El Pleno podrá, no obstante, recabar en cualquier momento el debate y votación de cualquier proyecto o proposición de ley que haya sido objeto de esta delegación.*

cincomileuristas  
3 meses de vacaciones  
y encima pueden delegar

#### 3. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el apartado anterior:

- La Reforma Constitucional*
- Las cuestiones internacionales*
- Las leyes orgánicas y de bases*
- Los Presupuestos Generales del Estado*

Al menos, las cuestiones básicas para el funcionamiento del país no se pueden delegar. Es un alivio

## ART. 76

### 1. El Congreso y el Senado, y en su caso, ambas Cámaras conjuntamente, podrán nombrar **Comisiones de investigación** sobre cualquier asunto de interés público.

*Sus decisiones no serán vinculantes para los Tribunales, no afectarán a las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el resultado de la investigación sea comunicado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.*

*Será obligatorio comparecer a requerimiento de las Cámaras. La ley regulará las sanciones que puedan imponerse por incumplimiento de esta obligación.*

Definamos "interés público":  
**El pleito entre Rauw Alejandro y Jhay Cortez que involucra a Rosalía y Mia Khalifa**

**KENDALL JENNER, ¿EMRAPAZADA?**  
Los requisitos de Eurovisión que Luna Ki ha pasado por alto

## ART. 77

1. Las Cámaras pueden recibir peticiones individuales y colectivas, siempre por escrito, quedando prohibida la representación directa por manifestaciones ciudadanas.

2. Las Cámaras pueden remitir al Gobierno las peticiones que reciban. El Gobierno está obligado a explicarse sobre su contenido, siempre que las Cámaras lo exijan.

## ART. 78

1. En cada Cámara habrá una Diputación Permanente, compuesta por un mínimo de 21 miembros que representarán a los grupos parlamentarios, en proporción a su importancia numérica.

En cada Cámara hay 21 pringuis que curran todo el año

2. Las Diputaciones permanentes estarán presididas por el Presidente de la Cámara respectiva y tendrán como funciones:

- la prevista en el art. 73 (convocar sesiones extraordinarias)
- la de asumir facultades que corresponden a las Cámaras, de acuerdo con los artículos 86 y 116, en caso de que estas hubieran sido disueltas o hubiere expirado su mandato.
- la de velar por los poderes de las Cámaras cuando éstas no estén reunidas.

3. Expirado el mandato o en caso de disolución, las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.

Lo dicho, los pringuis de cada Cámara. Trabajan hasta cuando los demás ya ni son diputados ni senadores.

4. Reunida la Cámara correspondiente, la Diputación Permanente dará cuenta de los asuntos tratados y de sus decisiones

O sea que encima tienen que hacer un REPORT de lo que han estado haciendo mientras allí ya no quedaba ni perri.

**ART. 79**

*1. Para adoptar acuerdos, las Cámaras deben estar reunidas reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros.*

*2. Dichos acuerdos, para ser válidos, deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías especiales que establezcan la Constitución o las leyes orgánicas y las que para elección de personas establezcan los Reglamentos de las Cámaras.*

*3. El voto de Senadores y Diputados es personal e indelegable.*

*Como para el papelito del amigo invisible, que alguno puede faltar, pero si no está la mayoría no vale*

**ART. 80**

*Las sesiones plenarias de las Cámaras serán públicas, salvo acuerdo contrario de cada Cámara, adoptado por mayoría absoluta con arreglo al Reglamento.*

*Solo faltaba que fuera uno de cada partido con los votos de los demás. No, no, chato, si quieres votar vas a la Cámara como yo a por mi papelito del amigo invisible, que luego no nos sale lo que queremos y nos quejamos.*

*Tienen hasta canal de televisión pero me temo que sigue ganando Ana Rosa.*

*Por si te interesa es Canal Parlamento:*

*Congreso TV  
TV Senado*

*Lo bueno es que no tiene anuncios.*

## CAP.1 DE LAS CÁMARAS

*ART. 66 a 80*

*En este Capítulo se establecen los contenidos mínimos para el Congreso y el Senado; cómo se eligen y cómo funcionan. Igual de complejo que hacer el bolso y que quepa todo.*



# INSTAREVISTA DE LA RADIO DEL OPOSITOR

*Programa 56, 28 enero 2022*

*Próximamente: Hablaremos con el Ayuntamiento de Madrid sobre talento y oposiciones*



*Próximamente: Hablaremos con FEDECA sobre interinidad y Cuerpos Superiores*



*Próximamente: Quiz sobre el Cap.I del Título III en tu nueva Instarevista*

*Estamos en:*



*Puedes contactarnos en:*

